

MEMORIA

EVENTO CAPACIDAD 21

CAMINO A RIO + 10

PRESENTACIÓN

El presente documento expone los resultados del taller *Camino a Río +10*, organizado por el PNUD, el 29 de marzo de 2001 en la ciudad de La Paz. El encuentro tuvo la finalidad de reunir a representantes de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, con el fin de iniciar el proceso de evaluación del desempeño de Bolivia en la puesta en práctica de la Agenda 21, a casi diez años de la Conferencia de Río.

El trabajo se inició con la identificación de las lecciones aprendidas en estos años en temas de desarrollo sostenible, posteriormente los participantes trazaron visiones de futuro, para finalmente sugerir los pasos a seguir en el afán de consolidar y profundizar el proceso iniciado.

Un antecedente nacional importante previo ha este encuentro fue la evaluación de Río + 5 realizada por actores sociales y gubernamentales de Bolivia. Allí, se identificaron los avances hacia el desarrollo sostenible, entre los que se destacan, el enfoque integral de la concepción boliviana y las reformas a la Constitución Política del Estado en temas de educación, descentralización, participación ciudadana, gestión pública, normativa ambiental, entre otras.

En aquella ocasión, se concluyó que los logros fueron significativos, aunque no suficientes, puesto que Bolivia permanece en una situación económica dependiente, que repercute en los otros ámbitos de la dinámica del país. La enorme vulnerabilidad interna y externa que el Estado boliviano debe soportar ha sido puesta en evidencia por la reciente crisis económica internacional.

En este nuevo encuentro, se constata que el proceso de reformas hacia la sostenibilidad continúa, aunque con menos ímpetu y reconocimiento público que antes. Pero al mismo tiempo, en la perspectiva que provee la década transcurrida, las lecciones aprendidas adquieren mayor claridad y contundencia, permitiendo orientar las acciones futuras con mayor pertinencia y precisión.

1.- EXPOSICIONES

El evento se inició con tres exposiciones¹ que ofrecieron a los asistentes insumos para la discusión sobre los avances bolivianos en materia de desarrollo sostenible.

La historia del proceso boliviano hacia el desarrollo sostenible, fue presentada por *Sergio Molina*², quien realizó con un breve recuento histórico de las condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales que desembocaron en los sucesivos procesos reformadores del siglo XX, el último de los cuales fue llevado adelante bajo el naciente paradigma concepto del desarrollo sostenible. En este contexto, se realizó un recuento tanto de los problemas como de los pasos significativos que la sociedad boliviana emprendió ya sea en términos de institucionalidad, políticas públicas, normatividad, coordinación público-privada y participación ciudadana.

La visión desde la perspectiva de la sociedad civil organizada fue expuesta por *Marianella Curi*, Secretaria Ejecutiva la Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA)³, quien -a partir de la consideración de los hitos históricos del desarrollo sostenible en Bolivia- abordó los aspectos conceptuales, para luego identificar los instrumentos disponibles para la consolidación y profundización del proceso, así como los avances, obstáculos y las acciones futuras.

Finalmente, se abordó la temática del desarrollo sostenible desde los municipios, en reconocimiento a la importancia de los mismos en el nuevo diseño del Estado boliviano, como espacios territoriales en los que las abstracciones prueban su capacidad de aterrizar y convertirse en vida cotidiana.

Iván Arias, Coordinador Nacional del Programa de Promoción al Desarrollo Económico Rural, que cuenta con el apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo (PADER COSUDE) presentó la experiencia de trabajo en 28 municipios rurales que actualmente se esfuerzan por encontrar caminos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Quedó claro que en el nivel local los esfuerzos se orientan a salir de la pobreza. Allí se busca urgentemente alternativas productivas, para evitar que el reducido número de habitantes con posibilidad de aprovechar los avances en materia de salud y educación alcanzados, emigren.

¹ Ver anexos 1, 2, y 3 respectivamente.

² Consultor contratado por el PNUD para la redacción de un recuento histórico del desarrollo sostenible en Bolivia.

³ La Liga de Defensa del Medio Ambiente, fundada en 1985, fue el resultado de la voluntad de las ONG ambientalistas de fortalecerse, a través de la coordinación. Hoy día se constituye en la representación reconocida de las ONG's ambientalistas de Bolivia.

La condicionalidad de factores objetivos como la vocación de los suelos, o bien la existencia de mercados e infraestructura, como determinantes del desarrollo (sostenible), fue matizada, sin embargo, con la incorporación al análisis de condiciones subjetivas, como la actitud de los colectivos, en cuyas diferencias se pueden encontrar las causas del éxito o fracaso de la comunidades para ser competitivas en el contexto actual.

2.- LECCIONES APRENDIDAS

2.1. Análisis de fuerzas impulsoras y fuerzas restrictivas

Previamente a la identificación de las lecciones aprendidas en materia de desarrollo sostenible, los participantes identificaron las fuerzas impulsoras y fuerzas restrictivas de los avances hacia Río + 10.

FUERZAS IMPULSORAS

Aspectos políticos: En Bolivia existe voluntad política en actores gubernamentales que trabajan a partir de una visión de sostenibilidad, los que sin embargo, siguen siendo una masa crítica con presencia minoritaria en el aparato gubernamental.

Cabe resaltar, asimismo, el trabajo de varios técnicos comprometidos con la temática, algunos de los cuales se han formado trabajando en el proceso de construcción de las políticas de sostenibilidad en el marco institucional del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y de las ONG, especialmente aquéllas dedicadas a tema ambiental.

La condicionalidad de financiamientos de cooperación internacional al cumplimiento de normas y estándares ambientales en la planificación y ejecución de los proyectos se ha convertido en un factor fundamental para la incorporación de esta dimensión en las obras públicas, especialmente en aquéllas de gran envergadura. De hecho, la creación de unidades ambientales en las instancias sectoriales es una consecuencia directa de esta política, lo que representa un gran avance que, sin embargo, debe ser consolidado y fortalecido, articulando mejor estas oficinas con la instancia pública competente.

Normatividad: Bolivia ha encarado un proceso de Reforma de la Constitución Política del Estado, donde las reformas fueron el fruto de un esfuerzo concertador de todos los partidos políticos, que recuperó propuestas surgidas de la sociedad civil organizada. Uno de los cambios

importantes al texto constitucional se refiere al reconocimiento explícito de que somos un país pluricultural y multiétnico.⁴

A lo largo de estos diez años, han sido aprobadas una serie de normas que operacionalizaron el concepto del desarrollo sostenible, comenzando por las que reformaron el Estado boliviano (descentralización) y otras leyes y reglamentos más particulares.

- Ley de Participación Popular que descentralizó el país por la vía municipal, reconociendo, además, las formas tradicionales de representación, a través de la figura legal de las organizaciones territoriales de base (OTB).
- Ley del Medio Ambiente, aprobada en 1992, luego de un extendido proceso de consulta con la sociedad civil, creando un marco normativo moderno que ya cuenta con sus reglamentos y que sirve de marco para otras leyes sectoriales como la Ley Forestal.
- Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que pretendió canalizar, a través del fortalecimiento de la institucionalidad de las instancias estatales pertinentes, un nuevo proceso de democratización del acceso a la tierra en el país, especialmente en la zonas bajas, en las que tanto la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra como la concentración legal o ilegal de la propiedad son alarmantes, con los respectivas consecuencias en la gestión ambiental.⁵
- Reforma Educativa: que, en el marco de un nuevo diseño pedagógico y del sistema de educación básica y secundaria pública gratuita, dispuso el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura en el idioma materno de cada niño y niña. En este sentido la educación será bilingüe e intercultural, en aquellas zonas con poblaciones indígenas mayoritarias. Por otro lado, esta reforma dispuso una mayor control social local de la educación por parte de los padres de familia, a través de las Juntas Escolares Municipales.
- Ley Forestal: reemplazó un régimen forestal caduco, que promovió la depredación de buena parte de los bosques del país, por uno en que se pretendió hacer la gestión más transparente. Adicionalmente, se reconoció los derechos de pueblos originarios y campesinos a acceder a concesiones forestales, a través de mecanismos de concesión más simples y con criterios de prioridad. Los efectos de esta Ley están siendo evaluados.
- Ley de Municipalidades: que continuó el proceso iniciado por la Ley Participación Popular.

⁴ “Bolivia, libre e independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos”. Art 1 CPE.

⁵ Los resultados de esta Ley han sido mucho menos satisfactorios de lo previsto, al punto de haberse constituido en uno de los temas centrales de reivindicación de las recientes movilizaciones campesinas en Bolivia.

- Seguro Básico de Salud, que garantiza la provisión gratuita de servicios básicos de salud a la población, los mismos que no alcanzan los niveles de calidad deseables, pero que se constituyen en importantes derechos, especialmente para la población de escasos recursos.
- Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial: que pretende fortalecer el proceso planificador del desarrollo, dotándolo de la capacidad de territorializar – en el sentido de aterrizar- el mismo, a partir de la incorporación a priori de información bio-física y socio-económica de manera organizada. Este proyecto ha sido aprobado en detalle en la Cámara de Senadores, restando su aprobación en la Cámara de Diputados.⁶
- Ley de Unidades Político Administrativas (UPA's): establece criterios y procedimientos para la creación de nuevas unidades político-administrativas en el territorio nacional, a fin de minimizar el tradicional manejo político que se hizo del tema.
- Ley de Procedimiento Penal. Gracias a esta norma los procesos judiciales en el país han sido simplificados. Otra ventaja de esta ley es el establecimiento de juicios orales y en el propio idioma con el fin de aminorar la tradicional retardación de justicia y fortalecer la ciudadanía efectiva y plural en el ámbito de la Justicia.
- Reforma Judicial, que re-estructuró el Poder Judicial a fin de mejorar su desempeño, creando, por ejemplo, el Tribunal Constitucional y separando las competencias administrativas de las legales, a través de la creación del Consejo de la Judicatura. La constitución de la Defensoría del Pueblo complementa estas medidas.

Participación ciudadana: La mayor parte de las leyes aprobadas en los últimos años, han contado con algún grado de participación de representantes de la sociedad civil, habiéndose creado una conciencia general en torno al carácter indispensable de esta práctica.

Diversas normas han creado mecanismos de control social de la gestión pública, que no sólo canalizan la labor de fiscalización y su correlato, la rendición de cuentas, sino que fortalecen la democracia, en la medida en que canalizan la representación ciudadana no necesariamente ligada a los partidos políticos. Entre las formas institucionalizadas de control social más importantes cabe mencionar:

- Los Comités de Vigilancia: que son la instancia de representación de la ciudadanía ante el Ejecutivo y Legislativo municipal para fines de fiscalización. El Fondo de Control Social que asigna recursos para el funcionamiento de los Comités de Vigilancia, fortaleciendo así su independencia en relación a los demás poderes municipales.

6

- Los Consejos Consultivos en cada municipio, que incorporan a los actores funcionales que se hallan excluidos del Comité de Vigilancia, por ser una representación exclusivamente territorial. Este es el resultado de la evaluación del proceso desencadenado por aplicación de la Ley de Participación Popular, que verificó la conveniencia de crear un espacio de representación ciudadana adicional, que incorpore a los actores funcionales en calidad de órgano consultiva para el Comité de Vigilancia. De esta manera, se pretende aprovechar las capacidades específicas de estas organizaciones, en temas como género y medio ambiente en el ámbito local.
- El Proyecto de La Ley del Diálogo, que se encuentra en consulta, pero cuya aprobación es inminente, establecería la institucionalización del mecanismo de Control Social para los recursos del HIPC II, surgido como propuesta de un amplio proceso de consulta a la ciudadanía en torno a la distribución de los recursos que provendrán del Programa de Alivio de la Deuda para países pobres altamente endeudados.

Adicionalmente, establecería los criterios y mecanismos de la llamada Política de Compensación, la misma que complementa la distribución igualitaria per cápita de los recursos de co-participación a los municipios, con una distribución diferenciada de recursos adicionales, según criterios de pobreza relativa en el marco de las prioridades nacionales para el desarrollo. De esta manera se pretende, dar más a los más necesitados y dotar de mayor coherencia a la gestión pública nacional promoviendo la consideración de las políticas públicas nacionales en los procesos de inversión local.

Instrumentos y mecanismos de gestión: Bolivia dispone de un número creciente instrumentos y mecanismos de gestión para llevar adelante el trabajo hacia el desarrollo sostenible. Entre ellos se destacan los siguientes:

- Las Estrategias de Cambio Climático y Biodiversidad, recientemente aprobadas, y formuladas con la participación de instancias de la sociedad civil, proveen de un marco conceptual y operativo para abordar ambas temáticas desde la concurrencia de esfuerzos público-privados.
- La aplicación de instrumentos para el desarrollo sostenible, tales como la norma del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), que establece los componentes de la planificación estatal boliviana, en todos sus niveles, y las articulaciones entre cada uno de ellos con el resto. El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PGDES – horizonte de 5 años). Los Planes Departamentales de Desarrollo. Los Planes de Desarrollo Municipal (a 5 años). Planes Operativos Anuales Municipales (POA's). Los Planes Estratégicos

Institucionales (PEI's). Los Planes sectoriales, especialmente el Plan Maestro de Transporte por superficie (plan vial).

- La política y estrategia para la promoción de municipios productivos y competitivos.
- Mancomunidades de municipios⁷ y distritación.⁸
- Zonificación agroecológica de la mayor parte del territorio nacional
- Certificación Forestal⁹
- Ley del Estatuto del Funcionario Público, recientemente aprobado con el fin de institucionalizar el trabajo de los servidores públicos.

Administración de Recursos de Cooperación: Con el fin de lograr una mayor transparencia, eficacia, eficiencia y autodeterminación en la administración de los recursos financieros provenientes de la cooperación, Bolivia ha trabajado en tres ámbitos:

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza¹⁰, para cuya elaboración se realizó una amplia consulta a los actores tanto funcionales como territoriales de los tres niveles del Estado boliviano –conocida como Diálogo Nacional II- , define los criterios y los mecanismos de distribución de los recursos provenientes del programa de condonación de deuda a países pobres altamente endeudados, conocida por sus siglas en inglés, HIPC II (Highly Indebted Poor Countries), los que alcanzarán aproximadamente a \$US 1.300.millones que deberán ser distribuidos en los próximos 15 años¹¹.

El Directorio Único de Fondos (DUF) como un nuevo mecanismo de asignación de fondos para las municipios del país, bajo reglas pre-determinadas a fin de evitar la discrecionalidad en la concesión y gestión de los créditos. Las reglas de asignación de recursos del DUF, priorizan a los municipios de menores recursos y a las mancomunidades.

El Nuevo Marco de Relacionamiento permite dar mayor coherencia y solidez a la gestión pública, al contar con programas de desarrollo que podrán ser financiados por la cooperación internacional de manera concurrente (*Basquet Founds*), superando el problema de la financiación de proyectos aislados.

⁷ La mancomunidad es la asociación voluntaria de dos o más municipios con fines comunes.

⁸ La distritación busca la desconcentración de la gestión municipal, a través de la organización del territorio municipal en unidades menores, en calidad de instancias de gestión para ciertas materias.

⁹ Bolivia es uno de los países con mayor superficie de bosques certificados de la región.

¹⁰ La EBRP define los criterios y los mecanismos de distribución de los recursos provenientes del programa de condonación de deuda a países pobres

¹¹ Cabe mencionar que los resultados finales no reflejan, en opinión de muchos, los acuerdos alcanzados en el Diálogo Nacional II.

Coordinación Inter-institucional: La coordinación entre diferentes entidades para el logro de objetivos comunes en el campo de la sostenibilidad se ha expresado en la creación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible, que reúne a representantes de la sociedad civil con las autoridades gubernamentales y que tuvo un rol fundamental en el enriquecimiento de la Agenda para la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible¹², la Agenda Bolivia 21 y la elaboración del Informe Río +5.

FUERZAS RESTRICTIVAS

Factores internacionales: La extrema vulnerabilidad del país frente a fenómenos internacionales, como las crisis financieras, ha quedado demostrada de manera dramática en los últimos meses. La actual crisis económica de ciertos centros financieros, ocasionó una recesión de la que no logra recuperarse aún el país. La participación boliviana en el comercio internacional es limitada y la capacidad de negociación es baja.

Carencia de una visión de futuro compartida: Se carece de una visión de largo plazo compartida, capaz de unificar esfuerzos de los diferentes sectores y regiones del país. Por el contrario, existe una tendencia a la confrontación entre actores sociales, que se ha tornado especialmente dura en los meses de abril y septiembre del año 2000.

Adicionalmente, no existen metas concretas para el desarrollo sostenible, y consecuentemente, no se tiene claridad en cuanto a la forma de llevar el concepto a la práctica. Queda mucho por hacer en este campo.

Educación y sensibilización: Existe una insuficiente comprensión del concepto *desarrollo sostenible* por parte de la población, pero –lo que es más grave a corto plazo- también por parte de decisores y líderes de opinión. Existe confusión respecto al término “desarrollo sostenible” y conceptos como el de “desarrollo económico y social” que caracterizó al paradigma de desarrollo de los años 70.

En este contexto, al no haber sido operacionalizado, el concepto no ha llegado a la gente. Esta es una gran debilidad del proceso.

¹² La Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sostenible, que tuvo a Bolivia como sede –gracias a los esfuerzos del país, internacionalmente reconocidos para promover un desarrollo perdurable en su territorio- fue un importante evento internacional que convocó a presidentes de Norte- Centro y Sudamérica para reflexionar y lograr acuerdos en la materia.

Tampoco se ha aplicado una estrategia de educación formal. El trabajo de transversalización de la variable ambiental, en el marco de la Reforma Educativa, no ha tenido avances significativos.

Problemas de diseño del aparato gubernamental y gestión pública: Se constata una debilidad institucional de la instancia competente a nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, puesto que la inversión pública y la planificación han sido separadas.

Poco después de haber sido creado el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en 1993, con la tarea de planificar el desarrollo de Bolivia en un marco de sostenibilidad, se produjo el traspaso de la instancia encargada de pre-inversión al Ministerio de Hacienda. Fue la primera derrota de la concepción, en tanto mermó su operabilidad. Luego seguirían otras de tipo administrativo, pero también político.

El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación¹³, ha pasado a ser una parte, en igualdad de condiciones con otros Ministerios, del Consejo Nacional de Política Económica (CONAPE), que es la más alta instancia de coordinación y –eventualmente- decisión de las medidas del actual gobierno. De esta manera, se ha anulado la preeminencia que este Ministerio solía tener, al ejercer la presidencia delegada y la coordinación del antiguo Consejo de Desarrollo Nacional, en virtud de su condición de rector del Sistema de Planificación Nacional (SISPLAN).

Por otro lado, la dimensión ambiental no ha sido incorporada en los procesos de planificación, especialmente en los niveles departamentales y locales, así como en los planes sectoriales.

En este contexto, en el área de la gestión ambiental municipal está casi todo por hacer, debido a la escasa experiencia en la materia, debido al reciente proceso de municipalización boliviano; el desconocimiento e insuficiente claridad –y hasta contradicciones- de normas ambientales, en cuanto a las competencias de los gobiernos municipales en relación con las competencias Prefecturales; la debilidad institucional de los municipios, en general, y en esta materia, en particular, reflejándose, por ejemplo, en la escasez de recursos humanos capacitados; la insuficiencia de los instrumentos de gestión ambiental y de su adecuada integración con los otros sectores en la fase de planificación, desde una perspectiva de desarrollo sostenible; la existencia de problemas de conflictos de intereses como es el caso de los alcaldes que resultan siendo juez y parte, al administrar servicios como los mataderos y cementerios, siendo

¹³ El primer nombre del *Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente* (1993-1997) fue cambiado por la actual administración gubernamental al de *Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación*.

simultáneamente autoridad ambiental. Este tema se ha ido resolviendo en algunos casos, a través de la concesión de servicios a empresas privadas.

A esto se suman fallas de gestión como, por ejemplo, una insuficiente articulación de las instancias públicas encargadas de la agricultura y del sector forestal.

En este mismo sentido, uno de los escollos más graves que enfrenta el Estado para lograr una gestión coherente tiene que ver con la falta de coordinación de la gestión pública, debido principalmente a las fallas de funcionamiento de las Prefecturas, que han incumplido su rol articulador entre los niveles locales de un departamento entre sí y entre éstos y el nivel nacional. Por lo tanto, el Estado central no ha llegado a los municipios de manera adecuada.

También se hizo referencia al problema del mal manejo de la justicia en el país, que se expresa, por ejemplo, en la retardación, pero principalmente en la corrupción que inviabiliza precisamente procesos justos.

Por otra parte, se ha identificado una insuficiente aplicación de la normatividad referida a los Estudios de Impacto Ambiental, sin que, por su parte, el Estado haya realizado un seguimiento adecuado. En este marco, los incentivos, y no sólo el perfeccionamiento de los mecanismos restrictivos, siguen siendo una tarea pendiente.

Normatividad: No se ha mantenido el criterio de integralidad con el rigor requerido. De hecho, se ha verificado la existencia de contradicciones entre diferentes normas, especialmente surgidas a partir de la reglamentación de ciertas leyes.

En términos de la legislación y su relación con la inestabilidad institucional, cabe destacar el grave problema que ha generado el abuso partidario del voto de censura constructiva, habiéndose desvirtuado la intencionalidad de esta disposición que trataba de garantizar una salida institucional ante una mala gestión edil, a través de un voto de desconfianza que reemplazaría al Alcalde por otro Concejal, si al cabo de un año de gestión la evaluación realizada por los Concejales era negativa por 2/3 de voto. Como consecuencia de esta disposición, se ha generado una inestabilidad institucional de graves consecuencias en los municipios. Esta disposición debería ser reglamentada, o bien eliminada de la Constitución Política del Estado.

Vicios de la política boliviana: Entre los problemas de tipo político para el desarrollo sostenible se hizo referencia al cuoteo político, a la burocracia para acceder a los fondos y a la necesidad de un cambio en estructuras de poder para generar una mayor voluntad política.

2.2. Lecciones aprendidas

Se destacan las siguientes lecciones aprendidas en materia de desarrollo sostenible:

En torno a los principios: A lo largo de estos años se ha podido comprobar que ninguna política pública es sostenible si no es construida de manera participativa.

En cuanto a la equidad, entendida como existencia de las mismas oportunidades para todos, ésta es fundamental para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, hemos comprendido que más allá de la teoría, un tratamiento integral de los temas es la única manera de acercarse al paradigma de la sostenibilidad.

Políticas públicas: La lucha contra la corrupción forma parte del desarrollo sostenible, debido a la urgencia de garantizar un buen manejo de los escasos recursos con que cuenta el país. Además, luchar contra la corrupción forma parte de la construcción y consolidación de la institucionalidad democrática del país, seriamente dañada precisamente debido a la desconfianza mayoritaria de la población ante la presencia endémica de este mal en la administración pública.

Por otro lado, se ha planteado la urgencia de que el Estado boliviano cuenta con una política de prevención, destinada a proteger las inversiones, precisamente para garantizar la sostenibilidad de las mismas. La relación de costos entre la reparación y el mantenimiento es aproximadamente de 1 a 5.

Diseño institucional y gestión pública: Los avances en términos de institucionalidad y normatividad no han llegado al nivel local, debido al incumplimiento del rol articulador entre lo local y lo nacional asignado a las Prefecturas. Es imperativo solucionar esta debilidad, ya sea a través de la reforma constitucional, o bien a través de cambios en otras leyes particulares.

Con el fin de lograr un gran proceso sinérgico, la articulación de instancias debe darse en los siguientes planos:

- Lo local y lo nacional
- Lo nacional y lo global
- Lo público y lo privado
- El corto y el largo plazo

La gestión del desarrollo sostenible requiere un soporte institucional sólido, con respaldo político y financiero: un Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación con funciones de coordinación del resto del aparato gubernamental.

Por su parte, la gestión ambiental municipal es una asignatura pendiente que debe ser encarada a la brevedad posible. Ahora bien, la normatividad ambiental para el nivel local debe ser flexible, a fin de poder adecuarse a la diversidad de municipios existente en Bolivia.

Se reconoce la importancia de la mancomunidad de municipios para la gestión conjunta de recursos naturales y el manejo de cuencas. El entorno es propicio debido a la tendencia de crear mancomunidades de carácter estratégico o con múltiples objetivos, comenzando por la planificación conjunta del desarrollo.

En otro orden de cosas, el Estado requiere de incentivos sectoriales y regionales, incorporados a la normatividad respectiva para promover el desarrollo sostenible desde la cotidianidad de las actividades productivas privadas. Se sabe que el control es siempre costoso, poco eficiente y hasta generador de corrupción.

En este sentido, el Estado y los actores sociales deberán ser capaces de plantear metas cumplibles y tangibles y, consecuentemente, susceptibles de evaluación a ajuste. Así estaríamos en condiciones de disponer de eficaces termómetros en términos del rumbo que estamos tomando como comunidad.

Participación ciudadana: La consolidación de la democracia requiere de un efectivo control social de las acciones gubernamentales en todos los niveles de gestión pública.

La participación ciudadana sigue siendo una asignatura pendiente, a pesar de los significativos avances. Resta, empero, mucho camino por andar para la construcción de una ciudadanía efectiva y de una democracia participativa, que cuente con espacios públicos plurales.

Ha quedado comprobada la fragilidad de los mecanismos de participación que no cuentan con mecanismos claros de canalización de las demandas, como en el caso del Diálogo Nacional II donde se ha generado una gran expectativa difícil de complacer. Por otro lado, en este tipo de consultas a actores locales tiende a prevalecer la visión de corto plazo en vez de la estratégica.

Información, sensibilización: La democratización de la información en torno al desarrollo sostenible es otra tarea pendiente e indispensable, puesto que de otra manera se corre el riesgo no sólo de no avanzar sino de perder las conquistas alcanzadas.

3. ELEMENTOS CENTRALES DE UNA VISIÓN DE FUTURO

Los participantes del evento identificaron algunos elementos que podrían constituirse en componentes de una visión de futuro del país, en el mediano plazo.

- Para que Bolivia se encamine claramente hacia el desarrollo sostenible, debería procurarse una democracia participativa y deliberativa en lo político, competitividad en lo económico, institucionalidad en lo social y un manejo sostenible de recursos naturales en la dimensión ambiental.
- Se debe luchar contra la corrupción. Pero además, Bolivia deberá consolidar el proceso de descentralización y además generar una nueva mentalidad en los jóvenes, capaz de generar capital social y de superar la tradición de escasa cultura democrática de las derechas e izquierdas del país.
- Lograr un país integrado internamente e inserto en un contexto internacional, a través de cadenas productivas que aprovechen los nichos de mercado y que disponga de tecnologías apropiadas. Un país descentralizado, con instituciones eficientes, sin corrupción y articuladas entre sí. Un país equitativo, con acceso de todos a los servicios básicos y a la cultura. Un país con una adecuada gestión ambiental”.
- El posicionamiento del desarrollo sostenible es una prioridad. Pero el trabajo no debe darse sólo en el campo conceptual sino en acciones. Además la información y educación son esenciales y para este fin, hay que tomar en cuenta la importancia central de los medios de comunicación.
- Desde una visión local, hay que garantizar la distribución de los recursos provenientes del Programa de Alivio de la Deuda (HIPC II), según determinaciones del Diálogo Nacional II. Adicionalmente, hay que velar por una adecuada articulación y coordinación entre los diferentes niveles estatales, especialmente el Prefectural, para el desarrollo sostenible.
- El desarrollo sostenible debe constituirse en una política de Estado y de largo plazo. El concepto debe ser internalizado por la gente

individual y colectivamente y expresarse en las prácticas sociales, mejorando la calidad de vida de las personas, a la vez que éstas se sientan bien.

4. PASOS A SEGUIR

A continuación se describe la agenda trazada por los participantes hacia la Cumbre de Río + 10.

1. Estructurar una visión estratégica compartida: Debemos construir participativamente una visión estratégica de país a partir del desarrollo sostenible y ponerla en común, para que se convierta en una visión compartida, capaz de aunar esfuerzos aislados y fortalecer nuestro sentido de comunidad. Esta visión de futuro debe comenzar por la interiorización colectiva de las potencialidades del país, tales como turismo y aprovechamiento forestal.

2. Construcción ciudadana del desarrollo sostenible

- Construir lo macro a partir de lo local: de abajo hacia arriba.
- Lograr una mejor articulación de los Consejos Departamentales del Desarrollo Sostenible entre sí y de éstos con el Consejo Nacional.
- Fomentar el liderazgo local.

3. Lograr una gestión estatal a la altura de las demandas para del desarrollo sostenible

Contar con una instancia de planificación de mayor nivel, con respaldo político y económico, que desarrolle alianzas estratégicas con las organizaciones sociales. Impulsar los instrumentos de gestión concurrente para el desarrollo entre ellas mancomunidades, alianzas estratégicas, agendas de responsabilidad compartida, espacios de concertación público-privada para el desarrollo.

Desarrollar las capacidades de gestión municipal ambiental, desarrollar incentivos para mejorar las prácticas empresariales, lograr mejores niveles de aplicación de la normatividad existente y buscar soluciones a los pasivos ambientales existentes en el país.

4. Competitividad económica en el marco de la sostenibilidad: Incrementar el valor agregado otorgado a los recursos naturales manejados sosteniblemente, en el marco de conceptos y prácticas como el Fair-trade, entendido éste como mejoras ambientales y sociales que reportan un valor adicional al producto, que es distribuido equitativamente entre todos los actores de la cadena productiva.

Construir indicadores de desarrollo sostenible multidimensionales y promover la incorporación de tecnologías bajo un modelo de ganar - ganar.

5. Sistematización de la información y difusión: Desarrollar sistemas de información general que funcionen adecuadamente, articulando los que existen. Rescatar y difundir experiencias exitosas de desarrollo sostenible.